

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

Edicto

En expediente que se está tramitando con referencia A-581/2022, doña María Dolores Donaire Galiano ha presentado borrador de convenio urbanístico con fecha 23 de junio de 2022, que ha sido admitido a trámite mediante providencia de 20 de julio de 2022 y, de acuerdo con lo establecido en los artículos 9.4.4.º de la Ley 7/2021, y el artículo 25.1 del Real Decreto Legislativo 7/2015, se somete a información pública, por el plazo de veinte días, mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Otorgantes: El Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, por un parte, y doña María Dolores Donaire Galiano, por otra.

Objeto: Determinar el importe económico que habrá de pagarse para compensar los terrenos de áreas libres que habría que incrementar por cada vivienda que se construya de más sobre el número estimado de viviendas, al no poderse materializar en suelo dicho incremento, en el edificio proyectado, sito en la avenida El Limón, número 118.

La parcela de avenida El Limón, número 118, incluida dentro del Plan Parcial de Ordenación del Sector UR-8, tiene un número de viviendas estimado de una, y se pretende construir una vivienda más, lo que significa un exceso de una vivienda, siendo por tanto el importe a pagar de 5.859,27 euros.

Situación y emplazamiento de los terrenos afectados: Avenida El Limón, número 118 (incluida en la manzana 5 del Sector UR-8, cuyo PPO fue definitivamente aprobado por el Pleno municipal el 13 de mayo de 1988), con referencia catastral 0084411UF6508S0001Z, de este término municipal.

El expediente podrá ser examinado en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, en horario de 9:30 a 14:00 horas.

Alhaurín de la Torre, 26 de julio de 2022.

El Alcalde, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

3003/2022